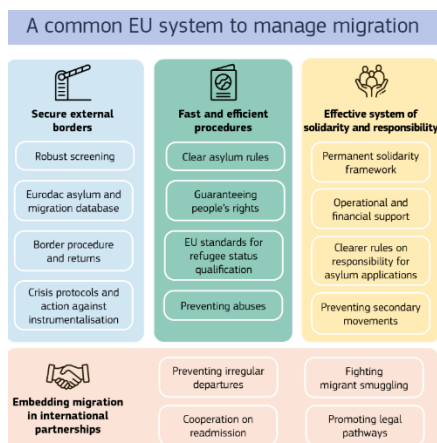




La Comisión presenta una primera evaluación sobre la puesta en práctica de los traslados con arreglo a las nuevas normas sobre responsabilidad en materia de asilo

La Comisión ha adoptado hoy una primera [evaluación](#) sobre la aplicación actual de las nuevas normas de responsabilidad previstas en el marco del [Pacto sobre Migración y Asilo](#), que abarca las tres primeras semanas desde la entrada en aplicación del Pacto el 12 de junio de 2026.

La evaluación de hoy ofrece una visión inicial de cómo los Estados miembros identificados como sometidos a presión migratoria y que se benefician de la solidaridad en el marco del primer ciclo anual de gestión de la migración aplican las nuevas normas de la UE en materia de responsabilidad.

La evaluación muestra que los Estados miembros han realizado avances considerables en la aplicación del Pacto, también en lo que respecta a su capacidad para tramitar las transferencias de responsabilidad.

En Chipre y España, la cooperación operativa relativa a la aplicación de las normas de responsabilidad puede considerarse adecuada. Las medidas que Grecia ha adoptado hasta la fecha indican que ha comenzado a corregir prácticas anteriores, lo que demuestra su disposición a garantizar la aplicación efectiva de las normas de responsabilidad. Las medidas adoptadas por Italia también ponen de manifiesto un esfuerzo significativo en la preparación para la aplicación de las nuevas normas, si bien será necesario adoptar medidas concretas para garantizar que las transferencias se lleven a cabo de manera eficaz.

Dado que las nuevas normas de responsabilidad llevan aplicándose menos de un mes, los resultados de esta evaluación inicial deben considerarse preliminares. La Comisión seguirá supervisando la situación sobre la base de la información que faciliten los Estados miembros con vistas a la próxima evaluación en octubre. La Comisión seguirá colaborando estrechamente con todos los Estados miembros para apoyar la aplicación del Pacto.

El [Pacto sobre Migración y Asilo](#) entró en aplicación el 12 de junio de 2026, creando un marco jurídico justo y firme que equilibra la solidaridad y la responsabilidad entre los Estados miembros. El Pacto establece que la Comisión evaluará la aplicación de las nuevas normas de responsabilidad un mes después de la entrada en aplicación del Pacto y de nuevo en octubre de 2026.

